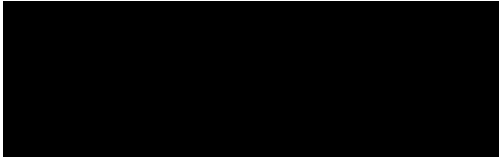


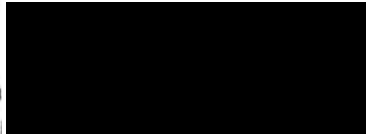
### NOTIFICACIÓN DE FALLO

C. CARLOS IGNACIO MORA GONZÁLEZ  
COPYVER S.A. DE C.V.



Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Dirección y firma).

PRESENTE



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MTUX-005/2022** RELATIVA AL **ALQUILER DE 21 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO**, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

### FALLO

QUE VALORADAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y A FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPO DE ENTREGA Y ANALIZANDO QUE SE CUBRAN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, QUE GARANTIZARÁN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA OBLIGACIÓN, SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL SUBCOMITÉ **DETERMINÓ ADJUDICAR** PARA EL ALQUILER DE ALQUILER DE 21 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO A LA PERSONA FÍSICA **JUAN DANIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ** POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA CON UN MONTO TOTAL DE **\$74,646.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** AL MES, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE CONFORMIDAD AL PRECIO UNTARIO OFERTADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VER, EN CUANTO A PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA, CALIDAD DE SERVICIO Y DEMAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

*Recibi Notificación de Fallo 25/FEB/22*



QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUEDA EN **SEGUNDO LUGAR** LA PERSONA FÍSICA **LUIS RAYMUNDO CASTÁN VALDÉZ.**, OFERTANDO UN MONTO TOTAL MENSUAL DE \$95,700.00 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:00 A LAS 18:00 HRS. EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TUXPAN, VERACRUZ. APERCIBIÉNDOLO, QUE SI EN LA FECHA MENCIONADA NO SUSCRIBE EL CONTRATO, SE ASIGNARÁ A LA SEGUNDA MEJOR PROPOSICIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY EN MATERIA.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO AGRADECEMOS SU ACEPTACIÓN Y PARTICIPACIÓN AL CONCURSO, ESPERANDO SEGUIR CONTANDO CON USTED EN PRÓXIMOS EVENTOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES Y RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

Tuxpan, Ver a 25 de febrero de 2022

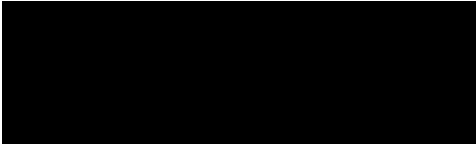


**LIC. OSCAR PRIEGO SALAS**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**



## NOTIFICACIÓN DE FALLO

C. JUAN DANIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ



Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Dirección y firma).

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MTUX-005/2022** RELATIVA AL **ALQUILER DE 21 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO**, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

### FALLO

QUE VALORADAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y A FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPO DE ENTREGA Y ANALIZANDO QUE SE CUBRAN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, QUE GARANTIZARÁN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA OBLIGACIÓN, SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL SUBCOMITÉ **DETERMINÓ ADJUDICAR** PARA EL ALQUILER DE ALQUILER DE 21 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO A LA PERSONA FÍSICA **JUAN DANIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ** POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA CON UN MONTO TOTAL DE **\$74,646.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** AL MES, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE CONFORMIDAD AL PRECIO UNTARIO OFERTADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VER, EN CUANTO A PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA, CALIDAD DE SERVICIO Y DEMAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

*RECIBI  
NOTIFICACION DEL  
FALLO*



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez No. 20 Col. Centro  
C.P. 92800



*25/11*

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUEDA EN **SEGUNDO LUGAR** LA PERSONA FÍSICA **LUIS RAYMUNDO CASTÁN VALDÉZ**, OFERTANDO UN MONTO TOTAL MENSUAL DE \$95,700.00 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:00 A LAS 18:00 HRS. EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TUXPAN, VERACRUZ. APERCIBIÉNDOLO, QUE SI EN LA FECHA MENCIONADA NO SUSCRIBE EL CONTRATO, SE ASIGNARÁ A LA SEGUNDA MEJOR PROPOSICIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY EN MATERIA.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO AGRADECEMOS SU ACEPTACIÓN Y PARTICIPACIÓN AL CONCURSO, ESPERANDO SEGUIR CONTANDO CON USTED EN PRÓXIMOS EVENTOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES Y RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

Tuxpan, Ver a 25 de febrero de 2022

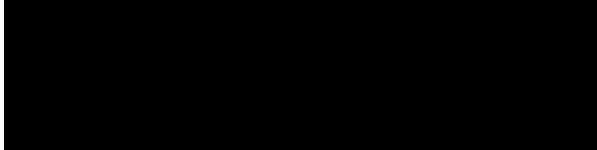


**LIC. OSCAR PRIEGO SALAS**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**



### NOTIFICACIÓN DE FALLO

C. LUIS RAYMLUNDO CASTÁN VALDÉZ



Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Dirección y firma).

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MTUX-005/2022** RELATIVA AL **ALQUILER DE 21 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO**, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:



### FALLO

QUE VALORADAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y A FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPO DE ENTREGA Y ANALIZANDO QUE SE CUBRAN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, QUE GARANTIZARÁN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA OBLIGACIÓN, SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL SUBCOMITÉ **DETERMINÓ ADJUDICAR** PARA EL ALQUILER DE ALQUILER DE 21 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO A LA PERSONA FÍSICA **JUAN DANIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ** POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA CON UN MONTO TOTAL DE **\$74,646.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** AL MES, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE CONFORMIDAD AL PRECIO UNTARIO OFERTADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VER, EN CUANTO A PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA, CALIDAD DE SERVICIO Y DEMAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

*RECIBI NOTIFICACION DEL FALLO  
75/FEB/22*



QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUEDA EN **SEGUNDO LUGAR** LA PERSONA FÍSICA **LUIS RAYMUNDO CASTÁN VALDÉZ.**, OFERTANDO UN MONTO TOTAL MENSUAL DE \$95,700.00 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

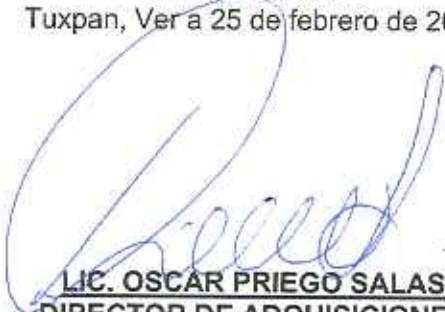
NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:00 A LAS 18:00 HRS. EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TUXPAN, VERACRUZ. APERCIBIÉNDOLO, QUE SI EN LA FECHA MENCIONADA NO SUSCRIBE EL CONTRATO, SE ASIGNARÁ A LA SEGUNDA MEJOR PROPOSICIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY EN MATERIA.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO AGRADECEMOS SU ACEPTACIÓN Y PARTICIPACIÓN AL CONCURSO, ESPERANDO SEGUIR CONTANDO CON USTED EN PRÓXIMOS EVENTOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES Y RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

Tuxpan, Ver a 25 de febrero de 2022



**LIC. OSCAR PRIEGO SALAS**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**

